



PUCMM

Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

Vicerrectoría de
Administración y Finanzas

**Disposiciones vigentes
sobre el pago de la
matrícula para los
estudiantes de grado.
Período académico:
2024-2025**

República Dominicana



PUCMM

Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

Disposiciones vigentes sobre el pago de la matrícula para los estudiantes de grado.

Período académico: 2024-2025

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

© Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 2024

Diagramación:

Simón Martínez Román

Corrección:

Equipo Editorial, PUCMM

Edición:

Colección Documentos

Departamento Editorial, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

República Dominicana, 2024



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

**DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE EL PAGO DE LA
MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO.
PERÍODO ACADÉMICO: 2024-2025**

República Dominicana, 2024

1. Categoría de pago y costo de la unidad (crédito)			
1.1. Estudiantes dominicanos			
	Categoría.....		Valor de la Unidad (Crédito)
a)	UNI	General en grado	RD\$3,000.00
b)	I	Estudiantes dominicanos de grado participantes en el Programa de Préstamos Federales	US\$100.00
c)	IV-A	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio	RD\$3,000.00
d)	XII	Estudiantes oyentes	RD\$3,300.00
e)	XXI-A	Programa de Licenciatura en Educación. Subsidio especial de 20%	RD\$2,500.00
1.2. Estudiantes extranjeros			
a)	IV	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio	US\$245.00
b)	V	General en grado	US\$245.00
c)	XIII	Estudiantes oyentes	US\$300.00
1.3. Otras informaciones			
a)	Cualquier otro programa nacional o internacional, se registrará por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.		
b)	Los costos de unidades (crédito) serán aplicables a los cursos (asignaturas) ofrecidos por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.		

c)	En el caso de cursos (asignaturas) que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de unidades correspondientes a las horas de docencia.
----	---

2. Otros pagos

2.1 Derecho de inscripción

Los estudiantes pagarán un derecho de inscripción para cada ciclo lectivo (período académico), de acuerdo con la reglamentación siguiente:

2.1.1. Dominicanos

a)	General en grado		RD\$ 17,500.00
b)	Educación Subsidio especial del 20%		RD\$ 14,600.00
c)	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio		RD\$ 17,500.00

2.1.2. Extranjeros

a)	General en grado		US\$800.00
b)	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o Programas de Intercambio		US\$800.00
c)	Estudiantes Préstamos Federales		US\$500.00
d)	Los estudiantes con préstamos federales deberán pagar el derecho de inscripción el día que le corresponde de acuerdo al calendario académico establecido por la Dirección del Registro.		

2.2. Costos adicionales a la matrícula			
2.2.1	Laboratorios generales		
	a)	Dominicanos	RD\$3,000.00
	b)	Extranjeros	US\$200.00
	c)	Préstamos Federales	US\$110.00
2.2.2.	Laboratorios especializados		Se rigen por disposiciones específicas
2.2.3.	Servicios estudiantiles		
	a)	Dominicanos	RD\$4,600.00
	b)	Extranjeros y Préstamos Federales	US\$200.00
2.2.4.	Cargo por no prematrícula		
	a)	Dominicanos	RD\$1,500.00
	b)	Extranjeros	US\$150.00
2.2.5.	Trámites de apelación		RD\$4,600.00
2.2.6.	Cargos por convalidación de cursos (asignaturas)		
	El procesos de convalidación de cursos (asignaturas) no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:		
	a)	La solicitud se hará con un costo fijo de RD\$7,000.00. Este monto se deducirá de los cargos de las asignaturas convalidadas. En caso de que el estudiante no se inscriba, el monto no será reembolsable.	
	b)	Cargo por cada unidad (crédito) del curso (asignatura)	RD\$1,100.00
2.2.7.	Solicitud de graduación		
	a)	Dominicanos	RD\$11,700.00
	b)	Extranjeros	US\$700.00
(Este cargo incluye récord de notas, certificación y alquiler de traje académico)			

2.2.7.1. El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:			
	a)	UN PRIMER PAGO del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por la Dirección del Registro y consignada en el Calendario Académico.	
	b)	UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO del 50% restante, en la fecha establecida por la Dirección del Registro y consignada en el Calendario Académico.	
	c)	Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$1,750.00 a dominicanos y US\$160.00 a extranjeros.	
	d)	El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.	
2.2.7.2. Solicitud de graduación del personal exonerado			
	El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que tiene exoneración de un 100% del pago de matrícula, en cualquier programa, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación y en los plazos establecidos.		
2.2.7.3. No asistencia a graduación			
	La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:		
	a)	Dominicanos	RD\$9,300.00
	b)	Extranjeros	US\$800.00
	PÁRRAFO: el estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación, posterior a la ceremonia para la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.		
3. OTROS SERVICIOS			
Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades			
3.1. Solicitud de admisión			
	3.1.1.	Dominicanos	RD\$2,400.00

	3.1.2.	Estudiantes inscritos en programas cuya moneda es dólar	US\$100.00
3.2.	Solicitud de admisión para estudiantes transferidos		RD\$2,500.00
3.3.	Solicitud de readmisión		RD\$2,000.00
3.4.	Trámites por cambio de carrera		RD\$2,000.00
3.5.	Solicitud de duplicado de título		RD\$12,500.00
3.6.	Cargos de Biblioteca		Disposiciones especiales
3.7.	Examen de nivel de proficiencia en lenguas		RD\$1,600.00
3.8.	Certificaciones académicas y administrativas		RD\$1,600.00
3.9.	Certificado de graduación para exequátur		RD\$1,600.00
3.10.	Elaboración de récord de notas		RD\$1,600.00
3.11.	Presentación encuadernada del plan de estudios		RD\$ 7,500.00
3.12.	Formulario para acceso a la Word Education Services (WES)		RD\$1,700.00
3.13.	Servicios de trámite para legalización de documentos ante el MESCYT		RD\$1,700.00
3.14.	Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos		RD\$17,500.00
	El pago se realizará de la siguiente forma:		

	a)	Al presentar la solicitud (valor no reembolsable)	RD\$7,500.00
	b)	Si la solicitud es aprobada (a pagar al momento de solicitar la readmisión)	RD\$10,000.00
3.15.	Solicitudes especiales de verificación de estudios		
	a)	Para el Tribunal Examinador de Puerto Rico	RD\$3,300.00
	b)	Para el Educational Commission for Foreign Medical Graduates	RD\$3,300.00
	c)	Para el Board of Registration in Medicine	RD\$3,300.00
	d)	Para aplicar al cuerpo médico de un hospital	RD\$3,300.00
	e)	Para el departamento de policía de algún estado norteamericano	RD\$3,300.00
	f)	Para certificaciones para el Departamento de Veteranos de EE. UU.	RD\$3,300.00
	g)	Para certificaciones que incluyan cálculos de posición del graduado dentro de su grupo de clase o de toda la promoción.	RD\$3,300.00
	h)	Para certificaciones requeridas desde el extranjero que solo requieran confirmación de estatus o grados obtenidos.	RD\$1,700.00
4. OTRAS DISPOSICIONES			
4.1.	Estudiantes prematriculados que no se inscriben		
	Los estudiantes con selección de clases que, por causas ajenas a la institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de los cursos (asignaturas) seleccionadas, siempre y cuando, no asistan a clases y realicen la baja en el periodo de inscripciones, en caso contrario pagara la totalidad del periodo.		

4.2.	Bajas	
	El estudiante pagará un tercio del costo de los cursos (asignaturas) seleccionadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.	
4.3.	Transferencia intercampus Sin cargos	
	El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.	
4.4.	Retiro	
4.4.1.	Retiro parcial	
	En caso de retiro parcial, los cursos (asignaturas) retiradas serán cobradas en su totalidad.	
4.4.2.	Retiro total	
	Siempre que el retiro se solicite antes de la cuarta semana desde el inicio del ciclo lectivo, y luego de la evaluación de las causas por parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, se reembolsarán los cargos por unidades (créditos) y otros, siempre que se consideren justificadas. En caso de no cumplir con el plazo establecido, se retendrán la totalidad de los pagos realizados por el estudiante hasta la fecha del retiro.	
	Si el retiro no es justificado, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de algún tipo de ayuda económica, se cargará a su cuenta estudiantil los montos a pagar.	
Los documentos requeridos son:		
	a)	Comunicación a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas exponiendo las razones para el retiro.

	b)	Copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su Escuela.
4.5. Forma de pago de la matrícula y derecho de inscripción		
4.5.1.	Pago vía Web en pesos dominicanos, con tarjeta de crédito o débito, a través del sistema Campus Solutions (MICAMPUS) en la siguiente dirección: http://micampus.pucmm.edu.do	
4.5.2. Pagos en moneda extranjera		
	Los pagos de programas facturados en dólares de los Estados Unidos, se realizarán de la siguiente forma:	
	a)	Pago presencial en caja
	b)	Transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en dólares de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 450-12506-7. Debe incluirse el nombre y ID (matrícula) del estudiante que realiza el pago. Para completar la transacción, remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreria-csti@pucmm.edu.do o tesoreria-csd@pucmm.edu.do
	c)	Pago vía Web en la plataforma MICAMPUS por su equivalente en moneda de RD\$
4.5.3. Pagos en pesos dominicanos		
	Para los programas facturados en pesos dominicanos, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:	
	a)	Por Internet, vía MICAMPUS con tarjeta de crédito o débito.

	b)	Presencial en las áreas de caja de la universidad: En efectivo, con tarjeta de débito o crédito, con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
	c)	Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta corriente en pesos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 747859403, se debe incluir el comentario que contenga el nombre y el ID (matrícula) del estudiante. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreria-csti@pucmm.edu.do o tesoreria-csd@pucmm.edu.do
<p>NOTA ESPECIAL: exhortamos a nuestros apreciados estudiantes utilizar los medios de pago electrónicos. Si opta por pagos presenciales en caja, el horario de estos servicios es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el área de caja del Edificio de Administración: de lunes a viernes, de nueve de la mañana a cinco de la tarde. 		
4.6. Distribución y calendario de pago de matrícula		
Se pagarán cuatro (4) cuotas, en las fechas establecidas en el calendario académico. La primera cuota se pagará el día de la inscripción.		
PAGOS CICLO LECTIVO: 1870		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35% del total de los créditos y otros cargos	26 de septiembre, 2024
3. ^{er}	35% del total de los créditos y otros cargos	25 de octubre, 2024
4. ^{to}	30% del total de los créditos y otros cargos	26 de noviembre, 2024

PAGOS CICLO LECTIVO: 1880		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35% del total de los créditos y otros cargos	24 de enero, 2025
3. ^{er}	35% del total de los créditos y otros cargos	24 de febrero, 2025
4. ^{to}	30% del total de los créditos y otros cargos	25 de marzo, 2025

PAGOS CICLO LECTIVO: 1890		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35% del total de los créditos y otros cargos	26 de mayo, 2025
3. ^{er}	35% del total de los créditos y otros cargos	25 de junio, 2025
4. ^{to}	30% del total de los créditos y otros cargos	25 de julio, 2025

4.7. Estudiantes con financiamiento	
	Los estudiantes que participan en programas de becas o crédito educativo, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas de pagos establecidas en el calendario académico.

4.8. Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario	
a)	El incumplimiento del primer pago del ciclo según el calendario académico para estudiantes que pagan en pesos dominicanos (RD\$) es de RD\$5,000.00 y US\$150.00 para estudiantes cuya moneda de pago es dólares (US\$).

b)	Recargo de RD\$1,000.00 a estudiantes dominicanos y US\$150.00 si es extranjero o cursa algún programa en moneda extranjera. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida a partir de la segunda cuota del ciclo. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes ni se emitirá documento oficial alguno con balance pendiente.
c)	Recargo de RD\$3,000.00 por devoluciones de pagos realizados vía web, estos casos serán investigados de forma exhaustiva con la entidad bancaria.
d)	Al momento de su graduación, el estudiante debe tener su cuenta estudiantil saldada. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 21 días laborables antes de la ceremonia de graduación.

NOTAS

1. Estudiantes dominicanos

a)	Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
b)	Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan estos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
c)	Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela secundaria.
d)	Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.

e)	Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.
f)	Pagarán como dominicanos los seminaristas extranjeros en formación en seminarios de la República Dominicana.

CUALQUIER ASUNTO RELATIVO AL PAGO DE MATRÍCULA Y SERVICIOS DE LA PUCMM, NO CONTEMPLADO EN ESTAS DISPOSICIONES, SE GESTIONARÁ CON LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



Campus de Santiago

Autopista Duarte km 1½, Santiago, República Dominicana

Campus de Santo Domingo

Av. Abraham Lincoln esq. Av. Simón Bolívar, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809 580 1962 • www.pucmm.edu.do